

Buenos Aires, 8 de julio de 2024.



# ACCIÓN DE AMPARO CONTRA LA REDUCCIÓN DEL FONDO DE JERARQUIZACIÓN

El pasado 6 de junio, se dictó la Disposición N°64/2024 mediante la cual se dispuso la baja del porcentaje de acreditación con destino a la Cuenta de Jerarquización correspondiente al conjunto de los trabajadores de la AFIP, fijándola en el 0.65%.

Por este motivo, SUPARA interpuso una acción de amparo ante la justicia a fin de revertir la decisión de la AFIP que -de manera unilateral y arbitraria- reduce los salarios de los trabajadores de aduana, afectando derechos y garantías consagrados en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo. Actualmente, la causa se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°68, expediente N°23900/2024.

No obstante, y ante los distintos trascendidos periodísticos, se informa que el SUPARA se encuentra realizando un seguimiento de todas las cuestiones vinculadas con el Fondo de Jerarquización y analizando las distintas circunstancias que pudieran incidir en su afectación.

**El SUPARA rechazará y se opondrá a toda medida que tienda a menoscabar el Fondo de Jerarquización, adoptando las acciones gremiales y judiciales que resulten necesarias en defensa y resguardo de los salarios y demás derechos del conjunto de los trabajadores de aduana.**

**EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA**

Comisión Directiva

